

<i>Fecha:</i>	08/04/2025
<i>Página:</i>	Pág. Nº 01

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE A EFECTOS DE CUMPLIR CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO DE INVESTIGACION “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB SALUD MENTAL UNIVERSITARIA (SAME) PARA APOYAR LA TUTORÍA RELACIONADA A SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNJBG.”

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**
(Ejemplo: COTIZACIÓN N°003986-2025-UAB)
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO cotizaciones@unjbg.edu.pe O DE MANERA FÍSICA POR MESA DE PARTE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN VIERNES 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO HASTA LAS 11:00 AM

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- a) Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- b) Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- c) Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- d) Declaraciones Juradas.

Atte.
Unidad de Abastecimiento

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000109
N° E/M : 00644

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	PS 1155- SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE CCMN4974		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	170100030045	SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SOFTWARE	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC
N°, con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servimos.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de..... 2025

FIRMA:
Nombres y Apellidos:
.....
N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD
ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: olog@unibg.edu.pe TACNA - PERU

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____ ,

declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.

- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.

- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma

N° DNI: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo, identificado(a) con DNI N°

RUC N° y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

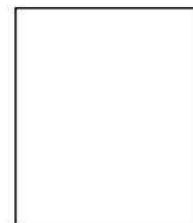
Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N° 28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna, de del 2025

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o penales que hubiere lugar.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas

Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

**Nombre en caso de:
Representante Legal:** _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC



UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN"
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB SALUD MENTAL UNIVERSITARIA (SAME)
PARA APOYAR LA TUTORÍA RELACIONADA A SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNJBG"
R.R. N° 13626-2024-UNJBG

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Desarrollo e Implementación del Software.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento busca contratar el SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE a efectos de cumplir con las metas establecidas en el Proyecto de Investigación "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB SALUD MENTAL UNIVERSITARIA (SAME) PARA APOYAR LA TUTORÍA RELACIONADA A SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNJBG".

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una persona para el SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE para implementar en la nube un Software para el reporte de riesgo de salud mental.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coordinar la metodología para la implementación de un software, junto al cronograma de actividades a desarrollar
- Implementar un software en la nube con interfaz en web site
- Presentar en medio digital y físico un informe de resultados.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1 ACTIVIDADES A REALIZAR

SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE, según el siguiente detalle:

- Plataforma web:
 - Interfaz autorresponsive
 - Autogestionable
 - Acceso y repositorio almacenado en el hosting y dominio proporcionado al proveedor
- Software
 - Lenguaje de programación php u otro de licencia open o GNU.
 - Base de datos MySQL Server u otro de licencia open o GNU.
 - Interfaz autorresponsive
 - Mínimo 3 Test, los cuales pueden ser: PHQ-9; GAD-7, PCL-5, IES-R, C-SSRS, Escala de Depresión de Beck, AUDIT.
 - Registro según ficha proporcionada por el proyecto de investigación
 - Reportes inviduales
 - Reportes grupales
 - De manera opcional: Diagrama Lógico de base de datos, Diccionario de Datos.
- El menú sugerido es:
 - Bienvenida
 - Proyecto I+D+I UNJBG
 - Tests sugeridos
 - Material de apoyo (audio, videos o texto proporcionado por el proyecto)
 - Agenda
 - Link de interés: Webs UNJBG, MINSA, ESSALUD y MINEDU





UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN"
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB SALUD MENTAL UNIVERSITARIA (SAME)
PARA APOYAR LA TUTORÍA RELACIONADA A SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNJBG"
R.R. N° 13626-2024-UNJBG

- Capacitar el uso del software implementado
- Por la confidencialidad del producto código fuente software, como Producción Intelectual Universitaria, se entregará en un dispositivo USB a la investigadora principal.

5. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1 LUGAR

El proveedor desarrollará el servicio desde sus propias instalaciones, con sus equipos y materiales. La presentación y coordinaciones del servicio se realizarán de manera virtual y/o remota con el área usuaria.

5.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo será de hasta (20) veinte días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

La persona natural o jurídico:

- Técnico, o titulado en Redes y Comunicaciones de datos, Ingeniería de Sistemas y/o afines.
- Experiencia en el sector público y/o privado mínima de 01 años (01).
- Contar con certificado en TIC y/o afines.
- Contar con una antigüedad de 02 años en Registro único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Acreditar constancia vigente de proveedor del Estado (Constancia RNP).

7. RESULTADOS ESPERADOS

7.1 DOCUMENTOS, EXPEDIENTES, ETC

El proveedor del servicio deberá presentar al culminar el periodo: carta de conformidad de servicios, y sustento de las actividades realizadas.

8. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se compromete a sostener un acuerdo de confidencialidad de la información (se compromete a guardar la más absoluta reserva sobre la información recibida o generada, a la que haya tenido acceso durante la prestación del servicio), así como también se compromete a abstenerse a facilitar información a terceros.

9. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

9.1 ÁREAS DE COORDINACIÓN

El proveedor deberá coordinar con el área usuaria, la cual es el Proyecto de Investigación "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB SALUD MENTAL UNIVERSITARIA (SAME) PARA APOYAR LA TUTORÍA RELACIONADA A SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNJBG".

9.2 ÁREAS RESPONSABLES DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

El área que será responsable de las medidas de control para el desarrollo del servicio es el Proyecto de Investigación "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB SALUD MENTAL UNIVERSITARIA (SAME) PARA APOYAR LA TUTORÍA RELACIONADA A SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNJBG".





UNIVERSIDAD NACIONAL "JORGE BASADRE GROHMANN"
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB SALUD MENTAL UNIVERSITARIA (SAME)
PARA APOYAR LA TUTORÍA RELACIONADA A SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNJBG"
R.R. N° 13626-2024-UNJBG

9.3 ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

El área que brindará la conformidad es el Proyecto de Investigación "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB SALUD MENTAL UNIVERSITARIA (SAME) PARA APOYAR LA TUTORÍA RELACIONADA A SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNJBG".

10. FORMA DE PAGO:

La modalidad de pago será a todo costo y se efectuará en soles, en único pago, previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y conformidad del servicio firmado por el responsable del proyecto.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

El área usuaria es el Proyecto de Investigación "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB SALUD MENTAL UNIVERSITARIA (SAME) PARA APOYAR LA TUTORÍA RELACIONADA A SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNJBG". El área usuaria es quien emite la conformidad del servicio una vez culminado o entregado el servicio por el proveedor.

12. PENALIDADES

Según Directiva N°018-2019-UAB/UNJBG aprobado mediante Resolución Rectoral N°7082-2020-UNJBG.

13. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INTERES EN EL ACCESO Y SALIDA DEL PERSONAL Y SERVICIO PÚBLICO

En virtud a la Ley 31564 "LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO" se incorpora el siguiente párrafo:

"Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad".

Tacna, 05 de febrero del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA PLATAFORMA WEB SALUD
MENTAL UNIVERSITARIA (SAME) PARA APOYAR LA TUTORÍA RELACIONADA
A SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNJBG

.....
Dra. María del Carmen Silva Cornejo

Investigadora Principal

.....
Dra. María del Carmen Silva Cornejo
Investigadora Principal